

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al JOSE ALBERTO CARDENAS LOPEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. (153102017)

EL SUSCRITO JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección no existe X

El destinatario desconocido

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio

Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No (153102017) Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso) días hábiles, hoy (10 de febrero del 2017 siendo las 7.00 AM)

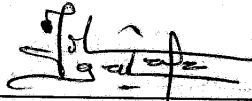
JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **20 de febrero 2017 siendo las 4.30 PM.**



JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

Proyectó: **LUCELY ORTEGA**

MEMO INT: 40463-23/07/2014

DP 51

Bogotá D. C., Enero 02 de 2017

SDS
 Orig: 1411000:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
 Dest: JOSE ALBERTO CARDENAS LOPEZ
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 08/02/2017 09:36 AM Fol: 1 Anx: 0
 Rad: SAL-8157 RPA: ENT-3615

Señor
José Alberto Cárdenas López
 Dirección: CI 42 Bis N°78I 96
 Teléfono: 3143390586
 Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A DERECHO DE PETICION 51**
 Requerimiento: **153102017 ENT: 3615 de Enero 27 de 2017**

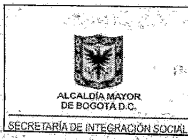
Respetado Señor Cárdenas;

En atención al Derecho de petición radicado ante la Subdirección para la Integración Social de la localidad de Kennedy, el cual fue direccionado al Equipo local del servicio de Inclusión Comunitaria del proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras", le informo, previo a dar una respuesta de fondo a cada una de sus solicitudes, que la Secretaría Distrital Integración Social, es la entidad distrital que lidera y articula la territorialización de la política social, con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación.

En el marco de lo anterior, la entidad desde la Dirección Poblacional desarrolla el Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras", que busca orientar, fortalecer y establecer redes de articulación con actores públicos y privados para promover el proceso de inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el Distrito Capital, el cual es un proyecto que brinda atención a la población con discapacidad, a través de unos servicios para las cuales se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución 764 de 2013, actualizada mediante el memorando interno número número 62967 del 20 de octubre de 2015, que posibilitan la atención para las personas en mayor situación de vulnerabilidad del Distrito Capital.

En atención a su requerimiento, le informo que se procedió a verificar en el sistema misional SIRBÉ donde registra que el señor José Alberto Cárdenas López con CC 19494837 se encuentra en atención en el proyecto 1098 "Bogotá te Nutre" en la modalidad comedores comunitarios desde el 19/10/2016.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



Teniendo en cuenta lo anterior le informo que el Proyecto 1113 "Inclusión Comunitaria" cuenta con los criterios de identificación, priorización, restricciones por simultaneidad, permanencia y egreso contemplados en el decreto 764 del 2013; los cuales en la modalidad "Restricciones por Simultaneidad" indican que **no se puede acceder a este servicio si es participante de otro servicio dentro de la misma SDIS.**

De esta manera esperamos haber dado una respuesta a su solicitud, manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos" y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente:

JOHN RAFAEL GARZÓN RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY

Proyectó: Cecilia Páez Pérez
 Profesional Proyecto 1113 "Inclusión Comunitaria"
 Revisó: Claudia Andrea Guataqui López
 Coordinadora Proyecto 1113 "Inclusión Comunitaria"
 Localidad de Kennedy

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIAS MES AÑO	Fecha 2:	DIAS MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

AYUDENOS
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de
www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SD
 ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibir
 encuesta.
 Gracias

	ELABORO		
NOMBRE	Clemente Guray Gómez	Clara Rodríguez Carabón	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social